



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA PERSONAL**

DECRETO N° 3.177

**MAT. : NOMBRA FUNCIONARIO
MUNICIPAL A CONTRATA**

LAJA, 12 de julio de 2013.-

VISTOS :

- 1) Memo N° 37 de fecha 12.06.13, del Sr. Alcalde, en que solicita instruye realizar los trámites administrativos para la contratación de Germán Llanos Valenzuela, para cumplir funciones de chofer del Departamento de Obras
- 2) La Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.973 de fecha 14.11.12, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013; y
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- NÓMBRASE como Funcionario Municipal a Contrata, asimilada a Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares al Sr. GERMAN EDUARDO LLANOS VALENZUELA, Cédula de Identidad N° _____, para cumplir funciones de chofer en el Departamento de Obras Municipales, a contar del 29 de julio al 31 de diciembre del 2013.-

2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente Decreto, al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2013.

3.- REMÍTASE el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepulveda Mora
**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Pinto Albornoz
**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Contraloría Regional (3)
- Control y SS. MM
- La indicada (1)